SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
29 DE OCTUBRE DE 2026

.

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-JDC-547/2026 **ACUERDO DE SALA**	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	JAIME HERNÁNDEZ ORTIZ	COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA	PRESUNTA OMISIÓN ATRIBUÍA A LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, DE RESOLVER LA QUEJA PRESENTADA POR LA AHORA PARTE ACTORA EN EL EXPEDIENTE CNHJ-CM-160/2025, RELACIONADO CON LA OMISIÓN DE RENOVAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN POLÍTICA DE ESE INSTITUTO POLÍTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR EN EL JUICIO SUP-JDC-498/2026.	**PRIMERO.** SE REENCAUZA LA DEMANDA A INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-498/2026. **SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR PARA QUE PROCEDA EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL PRESENTE ACUERDO.	UNANIMIDAD
2.	SUP-JDC-548/2026 **ACUERDO DE SALA**	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	ELÍAS AGUILAR OCELOTL	COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA	PRESUNTA OMISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, DE EMITIR EL ACUERDO DE ADMISIÓN O DESECHAMIENTO RESPECTO DE LA QUEJA PRESENTADA EL UNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, POR LA PARTE ACTORA, CONTRA GABRIELA SÁNCHEZ SAAVECHA, ENTONCES TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR SUPUESTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y COMISIÓN DE DIVERSAS INFRACCIONES A LA NORMATIVA INTERNA DEL REFERIDO PARTIDO POLÍTICO, DERIVADO DE LA COLOCACIÓN DE SU NOMBRE E IMAGEN EN LONAS, BARDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS; UTILIZANDO LOS COLORES INSTITUCIONALES DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO.	**PRIMERO.** LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO ES FORMALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO. **SEGUNDO.** SE REENCAUZA EL ESCRITO DE DEMANDA A LA REFERIDA SALA REGIONAL CONFORME LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.** SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, REMITA LAS CONSTANCIAS ATINENTES A LA ALUDIDA SALA REGIONAL.	UNANIMIDAD